



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 087 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 28 de abril de 2008.

Visto, el Oficio NC-900-SICO Nº 0258, de Registro Nº 013300, de fecha 16 de abril de 2008, presentado por el Coronel Eduardo Rodríguez Cevallos, Comandante del Servicio de Ingeniería de la Fuerza Aérea del Perú; y,

### CONSIDERANDO :

Que, el Servicio de Ingeniería de la Fuerza Aérea del Perú, viene participando en el desarrollo socio-económico del país, a través de la suscripción de convenios de Cooperación Técnica Institucionales con las diversas entidades del Estado, con la finalidad de ejecutar Obras, Proyectos, Supervisiones, mantenimientos y Servicios en las diversas especialidades de la Ingeniería e Infraestructura;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de abril de 2008, la Dra. Guillermina Mendoza, Representante del Servicio de Ingeniería de la FAP, expuso ampliamente los servicios de Ingeniería que ofrece respecto de los beneficios vía Convenio de Cooperación Interinstitucional;

Que, en dicha Sesión se acordó que el Oficio del Visto junto a la documentación sustentatoria anexada pase a la Comisión de Economía y Administración para su análisis y previo Informe Legal alcance el Dictamen que corresponda;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Remitir a la Comisión de Economía y Administración el Oficio NC-900-SICO Nº 0258, con sus anexos de Registro Nº 013300, de fecha 16 de abril de 2008, presentado por el Coronel Eduardo Rodríguez Cevallos, Comandante del Servicio de Ingeniería de la Fuerza Aérea del Perú, para su análisis y previo Informe Legal alcance el Dictamen que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

*Mónica Zapata de Castagnino*

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO  
ALCALDESA (e)

